Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO el expediente CC-Nº 92/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de tareas de mantenimiento en instalaciones de redes de gas, agua, cloaca y tareas de albañilería en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 458/2022 obrante a fojas 01/02, la Ing. Roxana TAIER Jefe del Área Operación Sanitaria de este organismo solicita la contratación del Sr. Ángel Edgardo CAMPAÑO D.N.I. 27.920.374 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia idónea a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS Nº 76/2022 se autorizó el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple Nº 35/2022.

Que a fs. 32-33 obra oferta presentada por el Sr. Ángel Edgardo CAMPAÑO D.N.I. 27.920.374 quien cotiza por la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 38/100 ctvos ($ 128.216,38), lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 28/100 ctvos ($ 769.298,28) por el periodo de seis (06) meses de contratación.

Que en ese orden ha tomado intervención el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria en ausencia de la titular del Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este Organismo indicando continuar con el tramite de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N ° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/202.

///...2.

…///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 35/2022 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 28/100 ctvos ($ 769.298,28), por el servicio de tareas de mantenimiento en instalaciones de redes de gas, agua, cloaca y tareas de albañilería en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 35/2022 con el Sr. Ángel Edgardo CAMPAÑO D.N.I. 27.920.374 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de seis (06) meses, en la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL, DOSCIENTOS DIECISÉIS CON 38/00 ($ 128.216,38), lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 28/00 ($ 769.298,28), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2608 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 493/2022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.